

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 4.600/2015

Esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución:

“Decreto. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, por este mi Decreto vengo a resolver:

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

-Don Clemente Olmo González.

-Doña M<sup>ª</sup> Mar Relaño Valverde.

-Doña Rosario Torralbo Moyano.

Segundo. Delegar en la Junta de Gobierno Local, como órgano colegiado las siguientes atribuciones:

Aprobación de facturas dentro de los límites de su competencia. Las de menos de 9.000 € se aprobarán por Decreto de Alcaldía.

Tercero. La presente Resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Félix M. Romero Carrillo, en Cañete de las Torres”.

Cañete de las Torres, a 26 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.